



Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475
 RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticaayvalores.com/>

Año: XI Número: 1. Artículo no.:134 Período: 1ro de septiembre al 31 de diciembre del 2023

TÍTULO: El papel de las instituciones en el desarrollo económico. Teoría y evidencia.

AUTORES:

1. Dr. Oshiel Martínez Chapa.
2. Máster. Jorge Eduardo Salazar Castillo.

RESUMEN: El presente trabajo analiza las teorías fundamentales en torno al papel de las instituciones en el desarrollo económico. La hipótesis es que las instituciones son fundamentales para alcanzar su máximo potencial. Los métodos empleados son de tipo cualitativo, por cuanto se analizan las teorías de la corriente institucionalista asociada al desarrollo económico y cuantitativo, y dado que se recurre también a la estadística descriptiva para analizar los datos, procedentes del Latino barómetro. El trabajo se estructura de la siguiente forma: la primera parte aborda la introducción; la segunda tiene que ver con el desarrollo y en la misma se revisan la literatura, los métodos empleados y sus resultados; la tercera parte trata de las conclusiones.

PALABRAS CLAVES: confianza en el gobierno, instituciones, ética, desarrollo económico.

TITLE: The role of institutions in economic development. Theory and evidence.

AUTHORS:

1. PhD. Oshiel Martínez Chapa.
2. Master. Jorge Eduardo Salazar Castillo.

ABSTRACT: This paper analyzes the fundamental theories about the role of institutions in economic development. The hypothesis is that institutions are critical to reaching their full potential. The methods used are qualitative, since the theories of the institutionalist current associated with economic and quantitative development are analyzed, and since descriptive statistics are also used to analyze the data, coming from the Latinobarometer. The work is structured as follows: the first part deals with the introduction; the second has to do with development and in it the literature, the methods used and their results are reviewed; the third part deals with the conclusions.

KEY WORDS: trust in government, institutions, ethics, economic development

INTRODUCCIÓN.

El objetivo fundamental de este trabajo tiene que ver con la forma en que se relacionan las instituciones con el desarrollo económico. Puede señalarse, que aquellas se conciben como costumbres, prácticas o reglas que se disponen para que la sociedad tenga claro lo que se espera de sus miembros.

Con la creación de instituciones, los agentes económicos establecen acuerdos basados en la confianza y la certidumbre, y de este modo, los llamados ‘costos de transacción’ suelen reducirse significativamente.

Carecer de instituciones adecuadas, o bien, tenerlas y no respetarlas, suele ser perjudicial para la sociedad en su conjunto. Existen ‘instituciones inclusivas’ que traen progreso para los inversionistas y bienestar para la sociedad. Las ‘instituciones extractoras’ provocan justamente todo lo contrario y se vuelven cada vez más costosas; por lo tanto, es preciso desalentar su inercia destructiva (Acemoğlu y Robinson, 2012).

El desarrollo económico es un objetivo que alcanza su potencial con el reforzamiento de las diversas instituciones. Se vuelve indispensable contar con instituciones que inspiren al cumplimiento de sus reglas por parte de sus miembros. Nadie debe colocarse por encima de ellas y cuando esto ocurra debe

sancionarse. Con dichas instituciones fuertes se refuerza la idea de que es preferible basar las relaciones sociales y arreglos económicos sobre fundamentos éticos y legales. Instituciones adecuadas protegen derechos esenciales de los consumidores, contribuyentes, trabajadores y de la sociedad en general. También exigen el soporte económico, político y social de todos ellos para poder sostenerse, garantizando que regresarán en su momento los beneficios que reciban.

El propósito de este trabajo es analizar las teorías fundamentales en torno al papel de las instituciones en el desarrollo económico. El mismo se justifica en la necesidad de colocarlas como fundamentos para propósitos diversos: atraer la inversión, el ahorro y la gestión pública y privada, así como el bienestar de la población.

DESARROLLO.

Marco teórico y revisión de la literatura.

La teoría económica contemporánea ha incorporado al desarrollo el valor intrínseco de la formalidad en aspectos como: los costos de transacción, contratos, normas, convenciones, acuerdos, derechos de propiedad, regulación, elección pública, por mencionar algunos. Sobre esta temática se ha escrito ya desde hace siglos; baste destacar, a manera de contexto, a algunos autores que han aportado en el tema: Nooteboom (2010), Acemoğlu y Robinson (2012), Ramírez López y Juárez Sánchez (2013), Parkin (2017), Blanchard (2017), Vargas Chanes, D. y González Núñez, J. C. (2018), entre otros.

De acuerdo con lo que sostiene Parkin (2017), es una obligación que las empresas, los ciudadanos y el gobierno favorezcan la creación de instituciones económicas, sociales y políticas fuertes, pues ello proporciona incentivos para la creatividad y productividad. Ante la magnitud de la crisis presente, se requiere acelerar el proceso de creación de mercados eficientes, mejores empleos, así como la potenciación e inclusión de las regiones con evidentes rezagos sociales.

Mauro (1995) identifica, en primer término, las vías a través de las cuales la corrupción y la opacidad en los gobiernos afectan el desempeño de los países que considera en su estudio y apoyado este con una muestra seleccionada. El análisis de sección cruzada señala indicadores que inciden en el crecimiento económico. Entre los hallazgos se advierte una relación significativa de cariz negativo entre la corrupción y la inversión, la cual guarda correspondencia con lo que predice la teoría económica.

En otro estudio, Knowles y Owen (1995) aplican una serie de modelos estadísticos que incluyen esperanza de vida y el producto interno bruto (PIB) per cápita, donde se observa que la productividad del país se relaciona con factores como la tecnología, dotación de recursos, clima, instituciones, entre otros, resultando todos ellos significativos y en el plano de lo que establece la teoría.

En este orden de ideas, Martínez Chapa et al. (2021) sostienen, que el fortalecimiento del Estado de Derecho y las instituciones se ha vuelto fundamental para favorecer la inversión y demás beneficios del desarrollo. De hecho, el Banco Mundial (BM), a través de *Doing Business Index*, ha instrumentado criterios de selección de ambientes adecuados para la inversión privada en los países, destacando entre ellos aspectos como la facilidad para hacer negocios, permisos y contratos celebrados, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de inversiones, pago de impuestos, comercio transfronterizo, entre otros.

Métodos, datos y resultados.

Este trabajo emplea fundamentalmente el análisis cualitativo de las teorías relativas a la corriente del institucionalismo económico y también el análisis de los datos. Dichos datos proceden fundamentalmente de las encuestas que aplican el Latino barómetro.

Al igual que el Estado de Derecho, las instituciones se guían por el propósito de alcanzar el desarrollo social y económico.

Al respecto, C. North (1990) considera que las instituciones son relevantes a fin de alcanzar el desarrollo y funcionan como las reglas de la sociedad que dan estructura a la interacción entre los ciudadanos. Se articulan por medio de reglas formales como las constituciones y el derecho estatutario, y de reglas comunes y regulaciones. Se trata también de las maneras informales con las que la gente se relaciona entre sí, lo cual podría considerarse como reglas de conducta. El respeto y la confianza hacia las instituciones y las leyes constituyen un fuerte fundamento sobre el cual se erige todo el entramado de relaciones entre los diversos agentes económicos (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Beneficios y consecuencias de instituciones económicas y políticas solidas

Beneficios	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprovechamiento del capital social, humano, tecnológico y natural ▪ Derechos de propiedad respetados ▪ Mayor participación ciudadana y satisfacción con el gobierno ▪ Oportunidades de desarrollo ▪ Estado de Derecho (disminución de crimen, narcotráfico, corrupción). ▪ Sistema judicial respetable 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayores niveles de desarrollo humano y aumento de las remuneraciones e ingresos de los ciudadanos ▪ Confianza entre los agentes económicos, políticos y sociales

Fuente: Elaborado por los autores.

En el peor de los panoramas, el Estado puede constituirse en un obstáculo al crecimiento, especialmente cuando actúa extrayendo rentas extraordinarias de los contribuyentes, ofreciendo a cambio servicios de baja calidad (Evans, 2007).

Las instituciones públicas pueden otorgar beneficios indebidos a las élites a fin de expoliar los recursos y las riquezas de una nación, produciendo con ello pobreza y profundización de las desigualdades. Se trata pues, de un Estado depredador que se privilegia a sí mismo y se halla completamente ajeno al bienestar de los ciudadanos.

Por otro lado, es preciso distinguir las instituciones con respecto de las organizaciones. North (1990) establece que estas últimas son los partidos políticos, el Senado y las agencias reguladoras; las de carácter económico se refieren a las empresas y los sindicatos; las sociales tienen que ver con las iglesias, las asociaciones y clubes; existen además de las de tipo educativo, entre las cuales se encuentran las escuelas y los centros de capacitación. Se trata pues, de la existencia de una constante interacción entre las organizaciones y las instituciones en aras de alcanzar el cumplimiento de los objetivos señalados.

Según Arias y Caballero (2003), el conjunto de reglas contribuye a la reducción de la incertidumbre al promover la eficiencia, proveer información y mantener los incentivos correctos para compensar el esfuerzo y la innovación. Deben, asimismo, desestimularse el oportunismo, la información confidencial y las ventajas indebidas para ciertos agentes. Después de todo, las conductas tienen que ser socialmente aceptadas: cuando no ocurre así, la sociedad tiende a resolver sus ineficiencias e injusticias de otra manera, precipitándose en el fracaso.

En ese mismo orden de ideas, Vázquez Barquero (2005) señala, que las instituciones están conformadas por el conjunto de normas y acuerdos que se llevan a cabo en las organizaciones y en los pueblos a fin de regular sus relaciones económicas, sociales y políticas.

No sólo se trata de reglas formales como las constituciones, leyes, los contratos e instrumentos para su aplicación, sino que abarcan normas informales como la conducta, los códigos o las convenciones. Ramírez López y Sánchez Juárez (2013) sostienen, que las instituciones deben distinguirse por su calidad, pues ello afecta la competitividad y el crecimiento en relación con la inversión, producción y la forma a través de la cual se distribuyen los beneficios y los costos de desarrollo.

En muchos países prevalecen condiciones que desaniman al inversionista, y en general, a los ciudadanos, por cuanto la alta burocracia gubernamental resulta costosa y poco eficiente a la hora de crear las bases del crecimiento económico. Al liberarse recursos de esta carga, se gestionarían más

fondos para la inversión productiva, algo indispensable dada la existencia de un enorme déficit de puestos de trabajo debidamente remunerados. Las llamadas ‘fallas del mercado’ esencialmente surgen de las valoraciones sesgadas de tipo ético y de la falta de procuración de justicia y de apego a la legalidad.

Elizondo (2009) señala el hecho de que las transacciones económicas involucran un elemento de confianza, en particular aquellas operaciones que se desarrollan a lo largo del tiempo como la inversión. En ese sentido, es razonable suponer que el rezago económico en el mundo se atribuye a la falta de confianza mutua. Una sociedad donde los participantes en la economía —gobierno incluido— no cumplen fiel y voluntariamente con sus compromisos, desaprovecha muchas ventajas potenciales de la interacción. Alcaide Zugaza (2005) señala que la carga fiscal, las barreras al comercio internacional, el proteccionismo, la corrupción, los riesgos de expropiación y el rescate financiero gubernamental a los fallos de mercado son las tres reales ocurridos en países como México.

La confianza está relacionada positivamente con el carácter ético de los demás agentes que celebran transacciones o arreglos informales. Al respecto, Nooteboom destaca lo siguiente: Hay también un motivo intrínseco de respeto a sí mismo basado en la adhesión a normas o valores interiorizados de conducta ética o decente, y un motivo más socialmente orientado, el deseo de ser reconocido, apreciado y respetado por otros. El reconocimiento social se puede lograr acumulando riquezas, poder o glamour, pero también siendo confiable y confiando, y por tanto, demostrando adhesión a valores, normas o hábitos de comportamiento establecidos (2010: 3).

La falta de confianza en las instituciones es un problema estructural que afecta de diversas formas el desempeño económico. En la mayoría de las naciones en desarrollo persisten aquellos desequilibrios macroeconómicos que las instituciones nacionales e internacionales se propusieron reducir como la inflación, déficit público, deuda y restricción crediticia, por sólo mencionar varios. A pesar de los recursos invertidos y de las instituciones creadas para atender dichas problemáticas, se sigue

observando el incremento de dichas disparidades, y por ende, continúan en su condición de fragilidad estructural en los ámbitos legales, políticos y éticos, fundamentalmente (Martínez Chapa et al., 2021). En el mismo tenor, de acuerdo con Chang Ha-Joon (2006), las políticas implementadas con base en el paradigma económico dominante no han logrado la transformación social y económica que beneficie a las mayorías, pues si bien existen instituciones para tal propósito, en los hechos éstas han sido deficientes.

Desde la óptica de Nápoles Ruiz (2012), las instituciones formales deben reconocerse por parte de todos los agentes económicos y sociales, más allá de ver la imposición y exigencia de leyes y normas. Así, no es de sorprender cómo es que el crecimiento económico a largo plazo en los países prósperos se debe a la existencia y al respeto por leyes justas, instituciones éticas y a un sistema de políticas estables. Se requiere que los tribunales no cobijen a jueces corruptos ni a oficiales de policía dados a los sobornos (Krugman, P. y R. Wells, 2007).

En un sistema democrático, aunque imperfecto, se valora la inclusión de la sociedad con derechos atribuidos y aceptados. Según Acemoğlu et al. (2001), lamentablemente no es el caso de los países que se hallan sumidos en la corrupción y desesperación; desafortunadamente, estos países fueron colonizados en siglos pasados y aún viven las consecuencias de dicha experiencia.

Se observa entonces cómo es que en muchos países las instituciones y organizaciones públicas se hallan capturadas —por no decir secuestradas— por intereses empresariales determinados y demás fuerzas dadas a corromper para sacar provecho, con lo cual no se concreta el propósito de hacer valer la ley. Se vuelve indispensable, en consecuencia, disponer de un Estado de Derecho efectivo donde impere la legalidad y donde se definan y se procuren los derechos de propiedad y se resuelvan mediante las leyes y normas los conflictos de interés. Cuando no ocurre esto último, los ciudadanos perciben cuán indefensos y expuestos se hallan a toda suerte de abusos del poder y lo que se deriva de ello (véase cuadro 2).

Cuadro 2. Dimensiones institucionales y económicas en países de bajo desarrollo

Dimensión política, legal y ética	Dimensión social y económica
Patrones largos de inestabilidad política y riesgos de revueltas civiles.	Bajas remuneraciones en lo general.
Corrupción e impunidad muy arraigada y extendida; Estado de Derecho y derechos humanos poco respetados.	Estructura sanitaria, de educación y de seguridad social con serias deficiencias en infraestructuras y limitada calidad de servicios.
Aun cuando existen leyes de propiedad individual, en los hechos no siempre se respetan.	Bajo crecimiento, déficit público creciente, elevada deuda pública, fuerte concentración en sectores claves de la economía, etcétera.
Insatisfacción con la democracia y conflictos poselectorales.	Elevado desempleo estructural y crecimiento de la informalidad en la economía.
Aun con leyes de transparencia y rendición de cuentas, persiste la opacidad.	Inmigración, subocupación del capital humano y desesperanza.
Falta de claridad respecto a proyecto de nación integral y socialmente incluyente.	Sector primario descapitalizado.
Limitada participación ciudadana en los grandes temas de la agenda nacional.	Amplias diferencias en la distribución de la renta.
Violación a las normas ambientales con externalidades negativas para la sociedad.	Bajas tasas de ahorro e inversión.
Instituciones poco confiables ante la ciudadanía y algunas sumamente costosas.	Estructura productiva y tecnológica dual: moderna, y a la vez rezagada; amplios sectores no competitivos en el plano internacional.

Fuente: Martínez Chapa et al. (2021)

Las instituciones serán fuertes y confiables en la medida en que se apeguen a la legalidad y a la ética. Nunca debe ser ocioso la cuestión de si ello es relevante. Sen (2002) señala que aquéllas permean las consideraciones del desarrollo más allá de los aspectos meramente académicos. Ello se expresa del

siguiente modo: Para una negociación exitosa de un contrato exitoso aceptable y para la ejecución eficiente y adecuada del mismo no basta la motivación. Para el funcionamiento real de los contratos y su uso exitoso en la expansión económica se necesita mucho más. Se requieren instituciones —para la aplicación de la legislación, para el seguimiento, la auditoría y contabilidad—. Igualmente exige ética en el comportamiento, que podrá facilitar acuerdos en condiciones justas de intercambio ante la existencia de contratos diferentes [...]. Las normas de comportamiento también pueden ayudar a las partes a cumplir promesas y respetar contratos (aun cuando las partes puedan preferir en un momento determinado un cumplimiento parcial, y algunas veces una revocación total en la medida en que las condiciones puedan resultar diferentes de las esperadas).

No es ocioso inferir entonces, que las crisis de las naciones tienen que ver con las crisis de las mismas valoraciones éticas de sus ciudadanos y gobernantes. ¿En qué nos ayudan los valores? Nos previenen de las grandes tragedias que hundan a las mismas civilizaciones en sus contradicciones. Apegarse a los valores universales posibilita mayor certidumbre en la consecución de metas nacionales, pues estos valores estrechan y fortalecen a las personas a fin de resolver sus problemas comunes (Martínez Chapa et al., 2021).

Para Sen (2002), los valores y las instituciones no son independientes unos de otros, como tampoco las consideraciones de eficiencia y equidad. En el plano de la ética del funcionario público, Latapí (1994) señala la imposibilidad de la convivencia ordenada sin la vigencia de valores comunes, aceptados y respetados. La moral pública nunca será efectiva a menos que se articule en las conciencias individuales. De allí que se espere más en términos de exigencia del Estado para con los demás agentes económicos.

Los valores judeocristianos, entre los cuales se encuentran la justicia, el sentido del deber, la armonía, la solidaridad, la cooperación, el respeto, entre otros igualmente valiosos, ayudan a consolidar a la

sociedad en su conjunto, a la vez que constituyen un contrapeso a la tendencia individualista y sectaria. La pobreza y las migraciones pudieran ser mucho menores si se cumplieran las leyes laborales y se pagara con dignidad el trabajo transformador de riqueza.

La ética, el derecho, y la propia ley de la conciencia colocan fronteras y límites al interés personal y a la codicia. El egoísmo sin límites enfrenta y divide a la sociedad, y de ello brinda testimonio elocuente el mismo orden internacional. Las sociedades que han aprendido a vivir con armonía y cooperación experimentan mayores niveles de bienestar en todos los sentidos (Weber, 1958).

Las instituciones deben inspirar la confianza necesaria entre los ciudadanos. De acuerdo con los datos que proporciona el Latino barómetro (véase cuadro 3), la mayoría de las instituciones que aparecen tienen un bajo porcentaje de confianza. Los bancos, las empresas privadas nacionales y extranjeras, respectivamente, adolecen de crisis de confianza. Todas las mencionadas son de carácter privado y su promedio es bajo en lo general.

Por otro lado, existe el reconocimiento de que los países con instituciones públicas sólidas funcionan bien, obteniendo tasas más altas de bienestar social y económico. Los países agobiados por la corrupción y por jueces deshonestos tienen menores tasas de crecimiento.

En el citado cuadro 3 se advierte que estas instituciones públicas tampoco gozan de aceptación y confianza entre los ciudadanos, quienes las sostienen con los impuestos.

Cuadro 3. Confianza en instituciones diversas (en porcentaje).

Países	Bancos	Compañías nacionales	Compañías internacionales	Congreso	Gobierno	Poder Judicial
Argentina	36	45	23	27	35	25
Bolivia	50	32	31	25	35	24
Brasil	45	42	36	25	32	39
Chile	31	35	33	32	46	29
Colombia	43	44	35	24	35	31

			12			
Costa Rica	66	57	45	29	32	44
Ecuador	41	34	33	22	35	23
El Salvador	23	20	24	27	35	28
Guatemala	31	26	27	20	24	23
Honduras	45	31	36	29	29	28
México	33	37	33	28	28	27
Nicaragua	43	39	40	23	31	26
Panamá	53	36	34	23	32	28
Paraguay	50	39	39	25	34	24
Perú	45	37	35	18	25	18
República Dominicana	46	32	38	35	42	35
Uruguay	54	48	34	44	49	49
Venezuela	35	40	41	35	40	34
Máximo	66	57	45	44	49	49
Mínimo	23	20	23	18	24	18
Promedio	42.8	37.4	34.3	27.3	34.4	29.7
Desviación estándar	10.2	8.3	5.6	6.2	6.6	7.9

Fuente: Elaboración de los autores con base en Latino barómetro, 2021.

Según Sachs (2004), las instituciones públicas se refieren a la calidad del gobierno en cuanto a su honestidad e imparcialidad en sus juicios, así como a la confianza en que los gobiernos cumplan con sus compromisos. De acuerdo con dicho autor, Europa del Norte se encuentra en la cima a nivel mundial, pues se considera que la corrupción es comparativamente mucho menor en los países que la integran. La inseguridad pública y el clima de violencia prevaleciente ahora mismo en muchos países nos remiten a reflexionar en torno de las fallas y omisiones del paradigma del Estado de Derecho y de las instituciones: gobierno, empresas, escuelas, familia y demás. El aumento de las actividades delictivas, la corrupción y la mayor exposición a ser víctimas de tales actividades limitan el potencial del

crecimiento, y a la vez, significan un sufrimiento indescriptible y no cuantificable desde el punto de vista social y económico.

Para fincar su desarrollo, las naciones precisan la adopción de leyes y costumbres apegadas a la legalidad, el Estado de Derecho y la conducta ética. Uno de los casos más exitosos de desarrollo social y económico es el de Singapur. Se trata de un país con un trasfondo de pobreza generalizada, desempleo, corrupción, dominación de otras potencias, además de carencias de recursos naturales. En 1963 logró su independencia de Gran Bretaña y su gobierno comenzó a sentar las bases de su desarrollo. Gradualmente adoptó políticas de una economía de mercado tendiente a atraer inversiones nacional y extranjera. El gobierno no se apresuró en elevar su gasto público, tampoco incremento significativamente los impuestos y aranceles; más bien adoptó políticas para favorecer la competitividad, además de realizar las inversiones necesarias para modernizar la infraestructura.

En ese país mencionado, otras acciones de gobierno en este empeño tuvieron que ver con el fomento del ahorro interno y políticas sociales para beneficiar a la ciudadanía a través de la educación, salud y el capital humano. Los niveles de criminalidad son bajos y el turismo y las inversiones en cartera fluyen, pues el sistema de instituciones políticas y económicas es tan sólido como para inspirar la confianza entre los agentes económicos. Sus valores éticos tienen que ver con la defensa de las tradiciones como el apego a la familia, el matrimonio entre hombre y mujer, el respeto a los derechos de los demás, la libertad de creencia, y demás.

CONCLUSIONES.

En este trabajo se ha hecho hincapié en el relevante papel de las instituciones en el desarrollo económico, destacándose para ello los aspectos teóricos y reflexionando en torno a la realidad observada. Estas instituciones llevan implícita la creación de organizaciones y entrañan costos económicos considerables.

Se espera que los agentes políticos, sociales y económicos respeten y acuerden su sostenimiento. La cultura de respeto a la legalidad y el respeto a los derechos de propiedad favorecen la armonía social.

En lo que respecta a las instituciones, éstas tienen una fuerte incidencia en la competitividad, pues afecta las decisiones de inversión y organización productiva. Son fundamentales en la generación de riqueza, pero se ven limitadas por los flagelos del crimen organizado, la violencia y la corrupción. En ese sentido, el Estado mexicano requiere de mayor fortaleza en las mismas a partir de la adopción de medidas inmediatas como mayor presencia de la autoridad y mejor coordinación institucional, persecución a los grupos delictivos, reformas al lavado de dinero, así como la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción.

La modernización tecnológica, los sistemas de calidad, la innovación y demás acciones no deben desdeñarse; sin embargo, no serán eficaces si no logran servir a la ciudadanía en sus derechos esenciales. En su desempeño, las instituciones deben apegarse a las reglas del juego y al espíritu ético, de modo tal que ello se traduzca en menores costos de transacción, aumento de la confianza y demás beneficios sociales. Los gobiernos deben ir al fondo y trabajar con el ejemplo más que con las formas.

Todas las instituciones y organizaciones creadas suponen costos de creación y mantenimiento ciertamente no menores, y puesto que los ciudadanos pagan por ellos es natural que exijan su eficacia. Si no se considera legítimo este tipo de demandas sociales y se actúa en consecuencia, apenas se habrá avanzado para alcanzar los objetivos del desarrollo social y económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Acemoğlu, Daron, Simon Johnson y James Robinson (2001). “The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation”, *American Economic Review*, 91.
2. Acemoğlu, Daron y James Robinson (2012). *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity and Poverty*, Nueva York, Crown Publishing Group.

3. Alcaide Zugaga, Laura (2005). Corrupción, obstáculo al crecimiento y a la competitividad. Disponible en: http://www.academia.edu/7815871/Corrupci%C3%B3n_obst%C3%A1culo_al_crecimiento_y_a_la_competitividad_-_Laura_Alcaide
4. Arias, Xosé Carlos y Gonzalo Caballero (2003). “Instituciones, costos de transacción y políticas públicas: un panorama”, Revista de Economía Institucional, 5 (8).
5. Blanchard, Olivier (2017). Macroeconomía, 7ª edición, Madrid, Pearson.
6. Elizondo, Everardo (2009). “La desconfianza de la economía”, El Norte, 28 de agosto.
7. Evans, Peter (2007). Instituciones y desarrollo en la globalización neoliberal, Bogotá, ILSA.
8. Ha-Joon, Chang (2006). “La relación entre las instituciones y el desarrollo económico. Problemas teóricos claves”, Economía Institucional, vol. 8, núm. 14, 1er semestre.
9. Knowles, Stephen y Dorian Owen (1995). “Health Capital and Cross-country Variation in Income Per Capita in the Mankiw-Romer-Weil Model”, Economics Letters, vol. 48, núm.1, Holanda, Elsevier, pp. 99-106.
10. Krugman, Paul y Robin Wells (2007). Introducción a la Economía (Macroeconomía). Madrid, Reverte.
11. Latapí, Pablo (1994). “Valores: la asignatura pendiente”, Proceso, núm. 917, 30 de mayo, p. 48.
12. Latinobarómetro, C. (2021). Latinobarómetro Análisis de datos. Santiago de Chile, Chile: Corporación Latinobarómetro. Documento en línea, recuperado de: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
13. Lewis, Arthur (1954). “Economic Development with Unlimited Supplies of Labour”, The Manchester School of Economic and Social Studies, 22, pp. 139-191.
14. Martínez, O, Salazar, J. y Quispe, S. (2021). “El valor de la confianza institucional entre los agentes económicos en México: Teoría y hechos”. Revista Visión Gerencial, 20(1), 98-111,

Recuperado de: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/visiongerencial/article/view/16924/>

15. Martínez Chapa, O., Salazar Castillo, J. E., y S. Quispe Aruquipa, R. (2021). “Régimen político mexicano y su legado de reformas económicas”. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(5), 315-330.
<https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e5.21>
16. Mauro, Paolo (1995). “Corruption and Growth”. *The Quarterly Journal of Economics*. The MIT Press, vol. 110, núm. 3, agosto, pp. 681-712.
17. Nápoles Ruiz, Pablo (2012). “Los grandes problemas de México”. *Este País*, México.
18. Nooteboom, Bart (2010). “La dinámica de la confianza: comunicación, acción y terceras partes”. *Revista de Economía Institucional*, vol. 12, núm. 23.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/2502/2157>
19. North, Douglass C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge, University Press, Nueva York.
20. Parkin, Michael (2017). *Macroeconomía, versión para América Latina*, 11ª edición, México, Pearson Educación.
21. Ramírez López, Lucía e Isaac L. Sánchez Juárez (2013). “Crecimiento económico, corrupción e instituciones en México”. *Noesis*, vol. 22, núm. 43, tomo I, pp. 106-108.
22. Ruiz, P. (2012). “Una visión sobre las facetas políticas del neoliberalismo económico en México”. *Andamios*, 9(19), 393-396.
23. Sachs, Jeffrey (2004). “Para entender la competitividad”. *El Norte*, 24 de agosto, México.
24. Sen, Amartya, 2002, “¿Qué impacto puede tener la ética?”, en Bernardo Kliksberg (comp.), *Ética y desarrollo, la relación marginada*. Buenos Aires, El Ateneo.
25. Vargas Chanes, D. y González Núñez, J. C. (2018). “El efecto de las instituciones en el crecimiento económico de América Latina”. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(51), Ciudad de México, México.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v26n51/0188-7653-perlat-26-51-329.pdf>

26. Vázquez Barquero, Antonio (2005). Las nuevas fuerzas del desarrollo. Barcelona, Antoni Bosch editor.
27. Weber, Max (1958). La ética del protestantismo y el espíritu del capitalismo. Barcelona, Península.
28. Williamson, Oliver E. (1985). The Economic Institutions of Capitalism: Firms, Market, Relational Contracting, Nueva York, The Free Press.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Oshiel Martínez Chapa.** Doctor en Economía, Licenciado en Educación. Profesor del Tecnológico Nacional de México y de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. México. E mail: omartinez@docentes.uat.edu.mx
2. **Jorge Eduardo Salazar Castillo.** Maestro en Administración, Ingeniero Agrónomo. Profesor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. México. E mail: jsalazar@docentes.uat.edu.mx

RECIBIDO: 24 de junio del 2023.

APROBADO: 1 de agosto del 2023.